



Resolución Ministerial

Nº409-2014-MC

Lima, 06 NOV. 2014

VISTO, el Informe Nº 689-2014-OGPP-SG/MC, de fecha 5 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 373-2014-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la propuesta de creación e implementación de la Ventanilla Única de Turismo -VUT", adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adelante la Comisión Multisectorial, la cual tiene por objeto realizar propuestas que permitan la simplificación e integración de los procesos, procedimientos y trámites vinculados al otorgamiento de permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones requeridas a los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de crear e implementar la Ventanilla Única de Turismo;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la mencionada Resolución Suprema, la referida Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, la precitada norma establece que cada Entidad designará a su respectivo representante titular y alterno, mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, a través del Informe Nº 689-2014-OGPP-SG/MC, de fecha 5 de noviembre de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto eleva una propuesta para designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 de la precitada Resolución Suprema Nº 373-2014-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC y la Resolución Suprema Nº 373-2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la propuesta de creación e implementación de la Ventanilla Única de Turismo (VUT);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señora Silvia Gushiken Kishimoto, encargada de las funciones de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la propuesta de



C. Santos L.





creación e implementación de la Ventanilla Única de Turismo –VUT, y al señor Henry Leonel Sánchez Pozo, servidor de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como representante alterno.



Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a los funcionarios mencionados en el artículo 1º de la presente resolución y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVÁREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura